

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 04 de enero de 2018, Cencosud S.A. comunica que en relación al Hecho Esencial emitido por la entidad el pasado 28 de abril de 2017, sobre el proceso de poner término a su programa de ADR's en los Estados Unidos de América, informa que, habiendo cumplido los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, con fecha 03 de enero de 2018, Cencosud ha presentado la solicitud de la cancelación de la inscripción de sus ADR's, ADS's y acciones ordinarias ante la comisión de valores de los Estados Unidos de América, la Securities and Exchange Commission ("SEC"), lo cual implica también el término de sus obligaciones de reporte ante ésta. Las acciones de Cencosud continuarán listadas y transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica de Chile y la Bolsa de Valparaíso.

2. Con fecha 28 de marzo de 2018, se comunica como hecho esencial lo siguiente:

A. El Directorio de Cencosud S.A. en sesión realizada el 28 de marzo del presente año, ha decidido citar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a contar de las 8.30 horas en Avenida Andrés Bello 2425, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

B. La tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación, se indica:

- (a) Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
- (b) Distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y reparto de dividendos;
- (c) Exposición de la política de dividendos de la Sociedad;
- (d) Fijación de remuneración de los Directores;
- (e) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
- (f) Informe sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores;
- (g) Designación de Empresa de Auditoría Externa para el año 2018;
- (h) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el año 2018;
- (i) Dar a conocer las materias examinadas por el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubiesen sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- (j) Dar cuenta de las operaciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- (k) Designación del periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
- (l) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Así mismo, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un Dividendo Definitivo de \$25 por acción que se suma al Dividendo Provisorio de \$20

por acción pagado en noviembre de 2017, todo con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, en adelante el “Dividendo”.

Asimismo, se acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio antes indicada, proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el Dividendo se pague a los señores accionistas a contar del día 14 de mayo del presente año.

3. Con fecha 27 de Abril de 2018 se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Cencosud S.A. acordó aprobar el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2017 por un monto total de M\$ 128.840.825, lo que representa aproximadamente un 82,91% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, esto es, un dividendo definitivo de \$45 por acción. La distribución de las utilidades antes indicadas se hará mediante: (i) la distribución de un dividendo adicional por la suma de \$25 por acción; más (ii) la distribución de un dividendo provisorio de \$20 por acción ya pagados a partir del 13 de noviembre de 2017. Además, aprobó que el pago del dividendo antes indicado se efectúe a contar del día 14 de mayo de 2018.

4. Con fecha 9 de mayo de 2018 se informa que con misma fecha Scotiabank Perú S.A.A. (“Scotiabank”) y Cencosud Perú S.A. han celebrado un acuerdo para llevar a cabo la transferencia del 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A. (“Banco Cencosud”) a favor de Scotiabank (la “Transacción”).
Como contraprestación por las acciones de Banco Cencosud, Scotiabank desembolsará a favor de Cencosud un monto de aproximadamente MUS\$ 100.000, el mismo que podrá ser ajustado en función del valor del patrimonio de Banco Cencosud a la fecha en que se haga efectiva la transacción.
Como es usual en este tipo de acuerdos, la materialización de la Transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, entre ellas, la obtención de la autorización por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones del Perú para la conversión de Banco Cencosud a una entidad no bancaria así como para la adquisición por parte de Scotiabank del 51% de las acciones emitidas por ésta.

5. Con fecha 10 de mayo de 2018 se complementa información de hecho esencial informado con fecha 9 de mayo de 2018, por el cual Cencosud S.A. informó celebración de un acuerdo entre Scotiabank Perú S.A.A. (“Scotiabank”) y Cencosud Perú S.A. para llevar a cabo la transferencia del 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A. (“Banco Cencosud”) a favor de Scotiabank (la “Transacción”), señalando que los fondos recaudados de esta operación serán destinados a reducir deuda como parte del plan de fortalecimiento financiero que la Compañía lleva adelante. Por otra parte se estima que el dejar de consolidar la operación de Banco Cencosud con Cencosud S.A., no generará un impacto material en los resultados consolidados de esta última.

6. Con fecha 1° de junio de 2018, se informa que con misma fecha se efectuó rescate anticipado de la totalidad de los Bonos de la “Serie O” que fueran emitidos y colocados con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el número 551 con fecha 14 de octubre de 2008 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Este rescate fue comunicado oportunamente a los tenedores de bonos mediante publicación efectuada con fecha 30 de abril de 2018 en el Diario Financiero.

Los Bonos fueron rescatados a un valor equivalente al saldo insoluto de capital de los mismos, calculado hasta esta fecha. El monto total desembolsado con ocasión del rescate ascendió a la suma de M\$ 54.000.000 por concepto de capital. Este rescate se efectuó con dineros disponibles en las cuentas de la compañía.

7. Con fecha 29 de junio de 2018, se informa que el Sr. Jaime Soler Bottinelli, actual Gerente General Corporativo de Cencosud S.A., ha presentado su renuncia a la Compañía con efecto a contar del día 30 de septiembre del presente año.

El Directorio aceptó la renuncia y agradeció el aporte del Sr. Soler en el proceso de consolidación de Cencosud durante los años en que desempeñó su cargo.

En su reemplazo, el Directorio de Cencosud S.A. ha designado a don Andreas Gebhardt, quién asumirá esta función a partir del 1° de octubre de 2018.

8. Con fecha 29 de junio de 2018, se informa que don David Gallagher Patrickson, ha presentado su renuncia al Directorio de Cencosud S.A., la que se hace efectiva a partir de la presenta fecha, por haber sido designado Embajador en el Reino Unido.